



Capitular N^o

Quaranta maravedis.

Folio N^o

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en primero dia del mes de Enero del año de mil ochocientos y quatro se juntaron a Concejo las S.^{ras} Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbraban para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta república a saber: el Sr. D. Juan Sebastian Neri y Prado, del Consejo de S. M. su Ministro honorario del Crimen de la R.^{ta} Audiencia de Sevilla Corregidor y Subdelegado de todas Rentas R.^{as} en esta dha. ciudad y los S.^{res} D. Cano Leon de Salcedo, D. Bartolome Mateos, D. Juan de Postors, D. Andre Ferrer, D. Pedro Josef de Lujanos, D. Josef Gomez Manzanera, D. Josef Maria Abina, D. Juan Mariano Poyatos, D. Bartolome Navarro, D. Valentin Berlinguer, D. Josef Diego Alburquerque, D. Josef de Ortega y Ceralta, D. Manuel Gonzalez, D. Antonio Martin, D. Juan Antonio Fernandez Valera, D. Lucas Morales, Regidores: D. Juan Lopez Bembenquid, D. Agustin Jimenez y D. Roque Lopez Ferrer, Jurados.

La Ciudad en conformidad de las ordenes superiores y acuerdos bajo de sus reglas y reservas, que todo se comprende en la prefacion de los cabildos de eleccio-

